



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003  
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 00081- 2021 - A/MPMN

Moquegua, 19 FEB. 2021

### VISTOS:

El Informe Legal N° 208-2021-GAJ/MPMN, el Informe N° 096-2021-GPP-GM-MPMN, el Informe N° 225-2021-SPH-GPP/GM/MPMN, sobre Conformación de Comisión de Programación Multianual PRESUPUESTARIA Y Formulación Presupuestaria; y;

### CONSIDERANDO.-

Que, la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 "Ley de reforma Constitucional del Capítulo XIV del título IV, sobre Descentralización", en su artículo 194° señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad, con el artículo II del título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades de los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Directoral N° 0005-2021-EF/50.01, se aprueba la Directiva N°0001-2021-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", en la cual se establecen las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los periodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario.

Que, en la Directiva N° 0001-2021-EF/50.01, en el artículo 4° numeral 4.1 señala que el Titular de la Entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es designada mediante resolución del titular de la Entidad.

Que, con Informe N° 096-2021-GPP-GM/MPMN, emitido por la CPC. Sandra Mendoza Alcázar – Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que en cumplimiento a la directiva N° 001-2021-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, se eleva la propuesta de los integrantes de la comisión de programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, para su aprobación vía acto resolutive

Que, el Informe N° 225-2021-SPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 12 de febrero del año 2021, emitido por CPC. Pedro Catari Condori – Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, remite a la CPC. Sandra Mendoza Alcázar – Gerente de Planeamiento y Presupuesto, la propuesta de conformación de Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, en aras de dar cumplimiento al artículo 4 de la Directiva 001-021-EF/50.01.

Que, con Informe Legal N° 208-2021-GAJ/MPMN, de fecha 18 de febrero del 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de la opinión legal que es Declarar Procedente en Conformar la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Asimismo indica que La citada Comisión culminara sus trabajos con la presentación de la información de programación multianual a la Dirección General de Presupuesto Público, conforme a los plazos establecidos en el anexo N° 1-A/GL de la Directiva N° 0001-2021-EF/50.01 – "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria"

De conformidad a las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** CONFORMAR, las Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, la cual estar conformada de la siguiente manera:

- |   |            |
|---|------------|
| ➤ Gerente de Planeamiento y Presupuesto                             | Presidente |
| ➤ Subgerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización | Integrante |
| ➤ Sub Gerente de Programación e Inversiones                         | Integrante |
| ➤ Gerente de Administración   | Integrante |
| ➤ Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales                   | Integrante |
| ➤ Sub Gerente de Personal y Bienestar Social                        | Integrante |
| ➤ Gerente de Infraestructura Publica                                | Integrante |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003  
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

- |  |            |
|--|------------|
| ➤ Sub Gerencia de Estudios e Inversión   | Integrante |
| ➤ Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental | Integrante |
| ➤ Gerente de Servicios a la Ciudad       | Integrante |

**ARTICULO SEGUNDO.** La citada Comisión culminara sus trabajos con la presentación de la información de programación multianual a la Dirección General de Presupuesto Público, conforme a los plazos establecidos en el anexo N° 1-A/GL de la Directiva N° 0001-2021-EF/50.01 – "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria"

**ARTICULO TERCERO.** DISPONER, a las Unidades Orgánicas integrantes de la Comisión el cumplimiento de la Presente Resolución, en lo referente a su competencia.

**ARTICULO CUARTO.-** ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la Publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO  
ALCALDE

